

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VI
SECCIÓN

MARCAS, IG/DO, PATENTES DE INVENCION, MODELOS Y DISEÑOS INDUSTRIALES

Núm. 44.075

Viernes 14 de Febrero de 2025

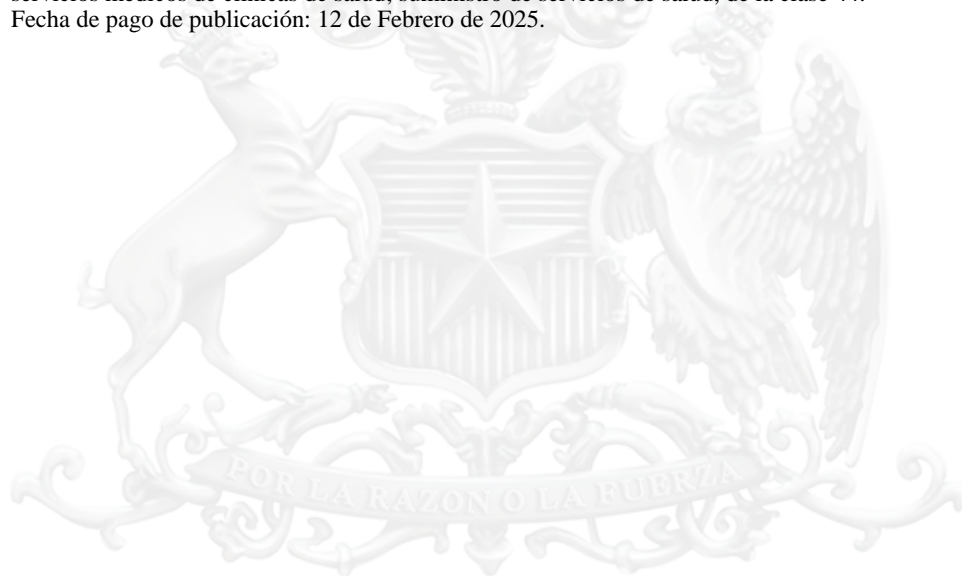
Página 1 de 1

Marcas y Patentes

CVE 2611033

MARCA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

Solicitud: 1.612.558.- ANA MARIA JOFRE REYES, CHILE.- Denominativa: Rancagua Dial.- Marca de Productos y Servicios: Asesoramiento en materia de salud; asesoramiento en salud pública; asesoramiento sobre la salud; asesoramiento sobre la salud en el trabajo; consultoría en materia de salud; consultoría en materia de servicios de salud; consultoría médica en materia de salud; servicios de centros de salud; servicios de centros de salud (servicios médicos); servicios de consultoría en salud; servicios de consultoría en materia de asistencia médica prestados por médicos y otros profesionales de la salud; servicios de centros de salud en cuanto servicios médicos; servicios de clínicas de salud; servicios de cuidado de la salud; servicios de cuidado de la salud ofrecidos a través de proveedores de cuidado de la salud en base a contratos; servicios de evaluación de la salud; servicios de salud; servicios de información médica, a saber, información para pacientes y profesionales de la salud relacionada con condiciones médicas, tratamientos y productos farmacéuticos; servicios de salud para personas; servicios médicos de clínicas de salud; suministro de servicios de salud, de la clase 44.
Fecha de pago de publicación: 12 de Febrero de 2025.



CVE 2611033

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl